COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DON MAURICIO MORA BARRERA

DECRETO N° 1031

CHILLÁN VIEJO, 06/02/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de don Mauricio Mora Barrera para el año 2012.

La solicitud de cometido del 10/01/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para don **MAURICIO MORA BARRERA** para ir a la comuna de **CONCEPCIÓN** el día 10 de enero de 2012.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido a don **MAURICIO MORA BARRERA,** personal a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 10 de enero de 2012, con motivo de asistir a reunión en la SECREDUC, específicamente para tratar el tema del Proyecto denominado: "Construcción Salas Educación Media Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Chillán Viejo" y Reunión con Ingeniero del Cultural Bernardo O'higgins.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 10/01/2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **083,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ MGB / RCQ / JPLLP/ jpllp
DISTRIBUCION:
Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte